

ESCRITURA NUMERO 26 02

**CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
"SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO
SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA." A
SERVISALAZAR CIA. LTDA.**

CUANTIA INDETERMINADA

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.— En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de enero del año dos mil, ante mí, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor **Carlos Salazar Sánchez, casado**, en su calidad de Gerente de "SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA.", de acuerdo al nombramiento que se insertará; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contenga un cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía limitada de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.**— Comparece a otorgar la presente escritura el señor Carlos Salazar Sánchez, casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente de "SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA.", y declara: **ANTECEDENTES.**— UNO.— "SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA." Se constituyó mediante escritura otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca, en fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el

[Firma manuscrita]

registro Mercantil bajo el número trescientos cincuenta el catorce de noviembre del mismo año.- DOS.- La junta extraordinaria y Universal de socios de la empresa de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió cambiar el nombre de la compañía y reformar los estatutos sociales de la misma en la forma y modo como consta del documento habilitante, con estos antecedentes declara: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace declara: UNO. Cambiar la denominación de la Empresa de "SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA.", por el de SERVISALAZAR CIA. LTDA.- DOS.- Reformar el estatuto social en su Artículo primero, reemplazando "SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA.", por el de: SERVISALAZAR CIA. LTDA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes, nombramiento del compareciente y copia certificada del acta de junta de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Hasta aquí la minuta, usted, señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Atentamente, f.) doctor Julio E. Aguilar V.- Matrícula número setecientos veinte y siete.- Hasta aquí la minuta inserta.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes juntamente con el contenido del acta que es del tenor siguiente: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE "SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA."- En la ciudad de Cuenca, a

los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez y ocho horas treinta minutos, en el local social de la empresa ubicada en la Avenida de las Américas y Victor Aguilar esquina, se reúnen los socios de la empresa señores; Carlos Enrique Salazar Pacheco, propietario de cinco mil cien participaciones, Aurora J. Salazar Sánchez, propietaria de setecientas participaciones; María E. Salazar Sánchez, propietaria de setecientas participaciones; Gloria E. Salazar Sánchez, propietaria de setecientas participaciones; Alicia M. Salazar Sánchez, propietaria de setecientas participaciones; Carlos A. Salazar Sánchez, propietario de setecientas participaciones; Gustavo H. Salazar Sánchez, propietario de setecientas participaciones; Karen R. Campo Salazar, propietaria de trescientos cincuenta participaciones; Alfredo Campo Salazar, propietario de trescientos cincuenta participaciones; Preside la Junta el señor Carlos Enrique Salazar Pacheco, en su calidad de Presidente de la Empresa, y actúa como Secretario el señor Carlos Salazar Sánchez Gerente de la Empresa.- Por encontrarse presente socios que representan el ciento por ciento de las participaciones de la empresa resuelven declararse en Junta Universal con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.- Cambio de Denominación de la Empresa y reforma de los estatutos sociales.- Toma la palabra el señor Carlos Salazar Sánchez, he indica a la junta, que si bien el nombre de la empresa y que consta en la escritura de constitución es el de "SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA." resaltando la frase entre paréntesis, en la práctica a la Empresa se le ha venido identificando y así consta en toda la papelería como SERVISALAZAR CIA. LTDA., por lo que sugería realizar el cambio de denominación de la empresa, ya que por efectos de la nueva

J. Salazar

normativa del RUC, de no hacerse el cambio se deberá cambiar toda la papelería principalmente la de facturación.- Analizado que fue el tema la Junta Universal de Socios, por unanimidad RESUELVE: UNO.- Cambiar la denominación de la Empresa de "SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA.", por el de SERVISALAZAR CIA. LTDA. - DOS.- Reformar el estatuto social en su Artículo primero, reemplazando "SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA.", por el de: SERVISALAZAR CIA. LTDA.- Tres.- Autorizar al señor Gerente realice todos los trámites que se requieren para el efecto.- Agotado que fue el orden del día, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.- Redactada que fue esta acta, se reinstala la junta con el mismo número de socios, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes tanto en las resoluciones adoptadas cuanto en su redacción.- Termina la presente junta siendo las diez y nueve horas diez minutos.- f) Carlos Enrique Salazar Pacheco. / Presidente.- Aurora J. Salazar Sánchez. / María E. Salazar Sánchez. / Gloria E. Salazar Sanchez. / Alicia M. Salazar Sánchez. / Gustavo H. Salazar Sánchez. / Karen R. Campo Salazar. / Alfredo Campo Salazar. / Carlos A. Salazar Sánchez. / Gerente Secretario.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que obra en los libros sociales de la empresa y a los que me remito en caso necesario.- Cuenca, diciembre quince de mil novecientos noventa y nueve.- f.) Carlos Salazar Sánchez.- Gerente Secretario.- **DOCUMENTO HABILITANTE:** Cuenca, agosto uno de mil novecientos noventa y nueve.- Señor.- Carlos Salazar Sánchez.- Ciudad.- De mis consideraciones: Por medio de la presente, me es grato dirigirme a

usted, para poner en su conocimiento, que en la Junta Universal de Socios de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve, se resolvió por unanimidad extender su nombramiento como Gerente de "SERVISALAZAR (ESTACION DE SERVICIO SALAZAR E HIJOS) CIA. LTDA.", por un período de dos años.- Debiendo ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicial con pleno poder que los estatutos sociales le confieren para el desempeño de sus funciones.- Estatutos que constan en escritura constitutiva otorgada en la Notaría Segunda del cantón, a cargo del doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro mercantil con el número trescientos cincuenta, el catorce de noviembre del mismo año.-

Atentamente, f.) Carlos Enrique Salazar Pacheco.- Presidente.- Doy

por aceptado el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede. f.) Carlos Salazar Sánchez.- CI 010153019-4.- con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número setecientos quince del Registro de Nombramientos.- Cuenca, a once de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- f.) El Registrador Mercantil (E) .- (Hay un sello).- Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario se ratifican en

su contenido y firman conmigo en unidad de acto Doy Fe.- f.) C. Salazar CI 010153019-4 f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Entre líneas Gloria E. Salazar Sánchez propietaria de setecientas participaciones vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

Rubén Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29.



Verdad
2

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía de fecha 10 de octubre de 1994, he sentado razón del Cambio de denominación y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución, No. 00-C-DIC=017 de 11 de enero del 2000. Cuenca, 27 de enero del 2000.

R. Vintimilla
Dr. Rubén Vintimilla R.
Notario 29



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 35 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución Nº 00-C-DIC-017; de la INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. -
He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, -
VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

